

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7867** *WIND TIME, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 217/2011, dimanante de autos núm. 21/11, a instancia de Inmaculada Muñoz Lancharro, contra Wind Time, S.L., en la que con fecha 30 de marzo de 2012 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Wind Time, S.L., con CIF B91466391, en situación de insolvencia por importe de 7.000 euros de principal, más la cantidad de 1.400 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020369-1